



***“Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”***

**Ciudad de México, a 31 de marzo de 2017.**

**Síntesis del Diario Oficial de la Federación**

[Tomo DCCLXII No. 22 Ciudad de México, viernes 31 de marzo de 2017](#)

<b>Reglamento del Sistema de Alertas. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)</b>
--

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 27.**

Reglamento que tiene por objeto **establecer** las disposiciones para regular la evaluación que en términos del Capítulo V del Título Tercero de la Ley debe realizar la Secretaría a los Entes Públicos que cuenten con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, de acuerdo a su nivel de endeudamiento.

Reglamento que entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.